

Núm. 144

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de junio de 2024

Sec. III. Pág. 69587

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Orden PJC/593/2024, de 5 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Casa Chaves a favor de doña Rosario de Aguilar y Criado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Casa Chaves, a favor de doña Rosario de Aguilar y Criado, por distribución de su padre, don Federico Carlos de Aguilar y Chaves.

Madrid, 5 de junio de 2024.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

cve: BOE-A-2024-12081 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X